

**INMOBILIARIA COMERCIAL & AGRICOLA LATINOAMERICANA
LATMESER CIA. LTDA.**

AZOQUES - CAÑAR - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA COMERCIAL & AGRICOLA LATINOAMERICANA
LATMESER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, en el domicilio de INMOBILIARIA COMERCIAL & AGRICOLA LATINOAMERICANA LATMESER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la calle Sucre Nro. 8 - 23 entre la Calle Luis Cordero y Rivera, siendo las veinte horas, se reúnen los siguientes socios:

ROMERO PALOMEQUE DIEGO ISMAEL propietario de trescientas noventa participaciones, PEÑAFIEL GONZALEZ MILTON GUSTAVO propietario de cinco participaciones; y, ROMERO SUAREZ OLMEDO EUGENIO propietario de cinco participaciones.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar los siguientes puntos:

1. CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Preside la Junta su titular, Ing. Olmedo Eugenio Romero Suárez, y actúa como Gerente - Secretario el Abg. Diego Romero Palomeque.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratar son los siguientes:

1. CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Seguidamente el señor Presidente dispone se dé curso al orden del día: PUNTO UNO.- Luego de que se ha constatado la presencia de todos los socios, se determina que existe quorum. PUNTO DOS.- Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del período dos mil catorce para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros del período dos mil catorce.

La Junta Universal de socios autoriza al Ing. Johnny Argudo Vélez para que deje la compañía totalmente saneada en este sentido.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.

Ing. Eugenio Romero S
C.I. 030043083-2
Socio-Presidente de la Compañía

Abg. Diego Romero P.
C.I. 030180780-2
Socio-Gerente-Secretario

Dr. Milton Peñafiel G.
C.I. 030070622-3
Socio

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la cual reposa en los archivos de la compañía. Azogues, 06 de abril del año dos mil quince.

Abg. Diego Romero Palomeque
Socio-Gerente-Secretario de LATMESER CIA. LTDA.